



Evento del mes

Informe Gestión de Peticiones Agosto 2025

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15 - 46 Bogotá - Colombia
PBX: (+571) 379 5750 Opción 1 o Ext. 4502
Horario de atención lunes a viernes
7:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada continua
Chat: <https://idartes.gov.co/es> parte inferior derecha
contactenos@idartes.gov.co

Presentación



El Instituto Distrital de las Artes – Idartes, como gestor de las prácticas artísticas en Bogotá, está comprometido con aumentar la confianza de los artistas, gestores y ciudadanía en el sector de las artes en Bogotá, a través de un esfuerzo continuo de mejora en su gestión, con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

De ello resulta la necesidad de centrarse en la política de atención a la ciudadanía, como una estrategia que fomente la empatía, a través de un lenguaje claro, pertinente y cálido, que permita un diálogo permanente para conocer sus expectativas y necesidades particulares; es así, como se establece la realización de un informe de *peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos, sugerencias y/o solicitudes de información*, relativas al servicio durante el mes de **agosto** del año 2025.

Este informe se consolida a partir de la información reportada por el sistema para la gestión de peticiones ciudadanas Bogotá te escucha, sábana de datos enviada por la Secretaría General, además de la base de reporte preventivo que custodia el área de Relacionamiento para la realización de alertas preventivas de gestión.

Objetivos

Exponer la gestión realizada durante el mes de **agosto 2025** con relación al tratamiento, gestión y análisis de las peticiones ciudadanas, con el propósito de aportar a la construcción de un documento para apoyo en la toma de decisiones de la alta Dirección del Instituto.

Normatividad

Decreto 371 de 2010, en el cual se establecen los lineamientos de la administración de la ciudad de Bogotá, D.C., para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital.

Así mismo, en el marco de lo establecido en la Ley 1755 de 2015, Decreto Ley 1421 de 1993, “Estatuto orgánico de Bogotá”, Acuerdo 24 de 1993, Acuerdo 207 de 2006 así como el Decreto 542 el cual establece los lineamientos del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y lo emitido por la Veeduría Distrital, se presenta el siguiente informe de gestión de peticiones del Instituto Distrital de las Artes el mes de **agosto 2025**.



A continuación, se presenta la información sobre las tipologías, los canales de atención, cantidades, áreas del Instituto, participación frente a temas frecuentes, además de los tiempos de respuesta y peticiones pendientes de trámite durante el mes de **agosto 2025**.

Aspectos Generales

A continuación, presentamos el informe pormenorizado de la gestión de peticiones ciudadanas.

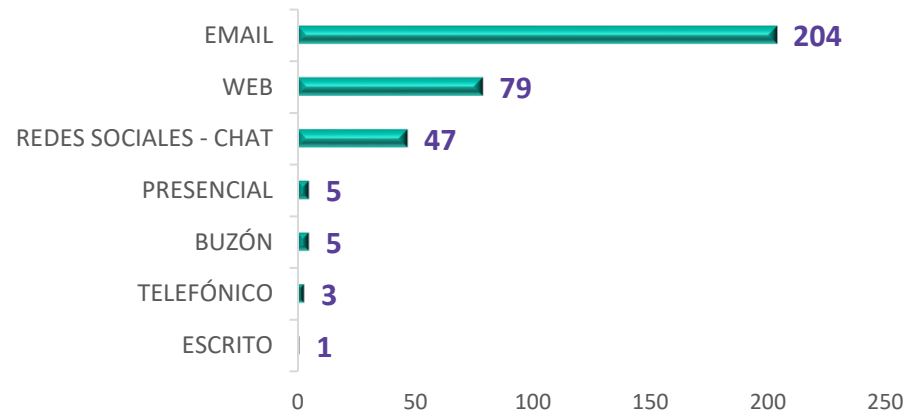
Peticiones recibidas

Para este mes reportamos la información acumulada que contiene la relación de los derechos de petición que ingresaron a la entidad entre el 1 y el 31 de **agosto** de 2025 el cual asciende a **344** solicitudes de trámite ciudadanas que demuestran el compromiso de la entidad por dar cumplimiento a todas las acciones contempladas en el plan anticorrupción, además de estar ligada al fortalecimiento de la cultura de respuesta oportuna a la ciudadanía



Peticiones por canal

Gráfico 2, total peticiones por canal agosto 2025



Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2025

Se destaca que el canal con mayor número de registros fue el correo electrónico **contactenos@idartes.gov.co**, con un total de **204** peticiones, equivalentes al **59%** del total registrado. En segundo lugar, se ubicó el canal del Sistema para la Gestión de Peticiones “Bogotá te Escucha” WEB, con **79** peticiones, lo que representa el **23%**. En tercer lugar se encuentra el canal chat, con **47** registros, que corresponden al **14%** del total.

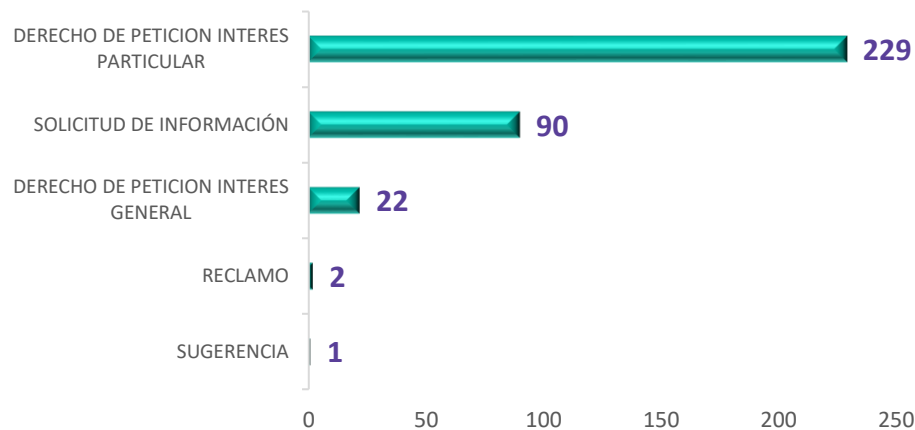
En contraste, los canales *presencial*, *telefónico*, *buzón* y *escrito* continúan siendo los medios con menor volumen de solicitudes, representando en conjunto el **4%** del total de peticiones gestionadas en la Entidad durante el periodo de análisis.

La Gráfica No. 2 presenta la distribución de las peticiones ciudadanas recibidas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes durante el mes de agosto, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad para la gestión de peticiones de origen ciudadano.

Se destaca que el canal con mayor número de registros fue el correo electrónico

Peticiones por Tipología

Gráfico 3, total peticiones por canal agosto 2025



Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2025

La Gráfica No. 3 presenta las peticiones ciudadanas recibidas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, clasificadas según la tipología más utilizada por la ciudadanía durante el mes de agosto. Se evidencia que el *derecho de petición de interés particular* fue la tipología más recurrente, con **229** registros, lo que equivale al **67%** del total de solicitudes. En segundo lugar, se ubicó la *solicitud de información*, con **90** peticiones (**26%**). Le siguen el *derecho de petición de interés general*, con **22** registros (**6%**), *2 reclamos*, que representan el (**0,5%**) y *sugerencias*, con **1** registros equivalente al (**0,5%**) del total.

Al comparar con el mes anterior (julio), se observa que tanto el derecho de petición de interés particular como la solicitud de información, se mantienen como las tipologías predominantes utilizadas por la ciudadanía para interponer sus solicitudes ante la Entidad.

La Gráfica No. 3 presenta las peticiones ciudadanas recibidas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, clasificadas según la tipología más utilizada por la ciudadanía durante el mes de agosto.

Se evidencia que el *derecho de petición de interés particular* fue la tipología más recurrente, con **229** registros, lo que

Subtemas más reiterados

En este capítulo se presentan las categorías y subtemas más recurrentes identificados en las peticiones ciudadanas recibidas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el mes de agosto. Esta información permite orientar el seguimiento institucional, facilitando la identificación de los principales requerimientos de la ciudadanía y contribuyendo a la formulación de estrategias de mejora continua, con el objetivo de ofrecer un servicio cada vez más oportuno, pertinente y de calidad.

Con base en las **344** peticiones ingresadas en el mes, la siguiente tabla detalla las cinco categorías y subtemas más reiterados, permitiendo establecer focos de atención para la gestión y respuesta por parte de la Entidad.



Tabla No. 1 Subtemas más reiterados en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes

CATEGORIA	SUBTEMA	TOTAL
RECURSOS FÍSICOS	PROGRAMACIÓN Y BOLETERÍA	52
	MERCADEO Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	15
	RESERVAS Y ALQUILER DE ESCENARIOS	11
	SOLICITUD DE VISITAS GUIADAS	8
	PRESTAMO DE EQUIPAMIENTOS MOVILES (DOMO, CINEMATECA RODANTE)	1
	TOTAL	87
EDUCACION Y FORMACION	CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA CREA	27
	CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN TALLERES	19
	CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN (NO CREA)	10
	PROYECTO NIDOS - LABORATORIOS	5
	CURSOS Y TALLERES DE FORMACIÓN (NO CREA)	3
	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO CON GRUPO ARTISTICO	2
	TOTAL	66
CONVOCATORIAS	SOLICITUD DE PLANILLAS DE EVALUACIÓN	41
	ASESORÍAS SOBRE PDE	9
	INCONFORMIDADES Y RECLAMOS DEL PDE	9
	INVITACIONES PUBLICAS	5
	TOTAL	64
CERTIFICACIONES	CERTIFIDOS DE PARTICIPACIÓN	26
	JURADOS	9
	CERTIFICACIÓN GANADORES DE LAS CONVOCATORIAS	4
	CERTIFICACIÓN GANADORES DE INVITACIONES PUBLICAS	3
	CERTIFICADOS DE RETENCIÓN	2
	TOTAL	44
TALENTO HUMANO Y CONTRATATACIÓN	PASANTIAS	5
	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS DE EMPLEO	11
	TOTAL	16
TOTAL	TOTAL 5 SUBTEMAS	277
	TOTAL OTROS TEMAS	67
	TOTAL	344

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes j agosto 2025.

La Tabla No. 1 evidencia que la categoría *Recursos Físicos* fue la más reiterada en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el mes de agosto, con un total de **87** peticiones, que representan el **25%** del total de solicitudes respondidas por las unidades de gestión de la Entidad. Dentro de esta categoría, el subtema más consultado fue la *programación y boletería*, con **52** registros.

En segundo lugar, se encuentra la categoría *Educación y Formación*, que agrupa el **19%** de las peticiones, destacándose como subtema principal las solicitudes relacionadas con los *Centros de Formación Artística Crea*. En tercer lugar, se ubica la categoría de *Convocatorias* que representa el **19%** del total, siendo la solicitud de *planillas de evaluación* el subtema más recurrente en este grupo.

Al comparar con el comportamiento del mes anterior, se observa que los cinco subtemas más reiterados se mantienen dentro del grupo de mayor frecuencia, sin que se evidencien cambios sustanciales en las variables. Adicionalmente, la tabla señala que **67** peticiones corresponden a la categoría “Otros subtemas”, dentro de las cuales se incluyen solicitudes asociadas a traslados por no competencia a otras entidades distritales, certificaciones, eventos como Festivales al Parque, gestión de comunicaciones, gestión jurídica y administrativa, y el programa Arte a la KY (permiso para aprovechamiento económico de artistas en espacio público).

Peticiones trasladadas

Tabla N° 2, total de traslados agosto 2025

Entidad	Cantidad
UAEPS	1
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO FUGA	4
SECRETARÍA DE CULTURA SCRD	7
ORQUESTA FILARMÓNICA	1
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR	1
DADEP	1
Total	15

La Tabla No. 2 presenta el consolidado de traslados de peticiones ciudadanas realizados por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el mes de agosto de 2025.

En total, se gestionaron **15** traslados, lo que representa el **4,3%** del total de peticiones recibidas en el periodo. Estas solicitudes fueron remitidas a otras entidades del Distrito, conforme a su competencia, para su respectiva gestión y respuesta. Este comportamiento evidencia un uso

adecuado y eficiente del Sistema para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, garantizando que los requerimientos sean canalizados correctamente hacia las entidades responsables.

Veedurías Ciudadanas

Para el mes de **agosto** se recibieron un total de **1** peticiones que fueron clasificadas como “Veedurías Ciudadanas” y corresponden a solicitudes realizadas sobre contratación e inversión del Distrito.



Gestión de respuesta

Tabla No. 3 Gestión de respuestas definitivas por dependencias mes de agosto 2025.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	TOTAL, PETICIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO ACTUAL	TOTAL, PETICIONES RESPONDIDAS Y CERRADAS EN EL PERIODO ACTUAL	PORCENTAJE DE PETICIONES CON RESPUESTA DEFINITIVA
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA	128	127	37
AREA DE CONVOCATORIAS	51	45	13
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA	48	45	13
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	26	15	4
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	26	18	5
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	16	16	5
PLANETARIO DE BOGOTA	12	6	2
GERENCIA DE MUSICA	7	2	0,5
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	7	4	1
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	6	4	1
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	4	4	1
GERENCIA DE LITERATURA	4	4	1
OFICINA ASESORA JURIDICA	2	1	0,2
TALENTO HUMANO	2	2	0,5
AREA DE PRODUCCION	1	0	0
DIRECCION GENERAL	1	1	0,2
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	1	0	0
GERENCIA DE DANZA	1	1	0,2
PROYECTO NIDOS	1	0	0
TOTAL GENERAL	344	295	85%

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2025.

Tabla No. 3. Cierre de peticiones mediante respuesta definitiva – agosto

La Tabla No. 3 presenta el consolidado de cierres de peticiones mediante respuesta definitiva realizados por las unidades de gestión del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES asignadas para ser respondidas en el mes de agosto de 2025, que equivalen a un total del **85%** con un total de 295 peticiones respondidas, el resto de peticiones que equivalen a **49** peticiones pendientes que representan un **15%**.

En total, se registraron **295** cierres, reflejando el cumplimiento de los procesos de atención y respuesta a la ciudadanía por parte de las áreas responsables. La dependencia con el mayor número de respuestas definitivas fue la Subdirección Administrativa y Financiera – Área de Relacionamento con la Ciudadanía, con **127** peticiones cerradas, lo que equivale al **37%** del total. Estas respuestas correspondieron, principalmente, a solicitudes de acceso a la información relacionadas con la agenda cultural y artística de la ciudad, generalidades sobre convocatorias, el Programa Distrital de Estímulos (PDE) y Más Cultura Local.

En comparación con el mes anterior (julio), el área de Relacionamento con la Ciudadanía se mantiene como la dependencia con el mayor volumen de cierres, con un índice de gestión del **99%** de peticiones atendidas con respuesta definitiva. La segunda dependencia con mayor número de respuestas durante agosto fue el equipo de Convocatorias, con **45** cierres, que representan el **13%** del total de respuestas emitidas por la Entidad en el mes.

Peticiones cerradas de periodos anteriores

Tabla No. 4 Peticiones cerradas de periodos anteriores

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	TOTAL, REQUERIMIENTOS RECIBIDOS EN EL PERIODO ANTERIOR	TOTAL, REQUERIMIENTOS CERRADOS DEL PERIODO ANTERIOR
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA	171	171
AREA DE CONVOCATORIAS	112	112
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	32	32
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA	29	29
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	26	26
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	23	23
PLANETARIO DE BOGOTA	12	12
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS	12	12
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS	9	9
GERENCIA DE DANZA	8	8
GERENCIA DE LITERATURA	8	8
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	7	7
GERENCIA DE MUSICA	7	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	4	4
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4	4
PROYECTO NIDOS	4	4
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	3	3
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3	3
TALENTO HUMANO	3	3
DIRECCION GENERAL	1	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	1
TOTAL	479	479

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2025.

La Tabla No. 4 evidencia que, a la fecha, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES no presenta peticiones pendientes de cierre con respuesta total en periodos anteriores con un total de **479** peticiones alcanzando un nivel de cumplimiento del **100%** en los cierres mediante respuesta definitiva, a través del Sistema para la Gestión de Peticiones “Bogotá Te Escucha”. Este resultado refleja el compromiso de la Entidad con la oportunidad y calidad en la atención a la ciudadanía, garantizando el ejercicio efectivo del derecho a la participación y acceso a la información.



Participación por localidad

No es posible entregar información de la participación por localidad debido a que el canal por el que ingresaron más peticiones al Instituto fue el escrito y el correo electrónico, dato que no es común que los ciudadanos aporten.

Participación por estrato

La entidad carece de dicha información ya que el **90%** de las peticiones que recibimos en promedio llegan a través del correo institucional: contactenos@idartes.gov.co y por la ventanilla de correspondencia y la información de estrato no es proporcionada, por lo anterior no información que reportar.

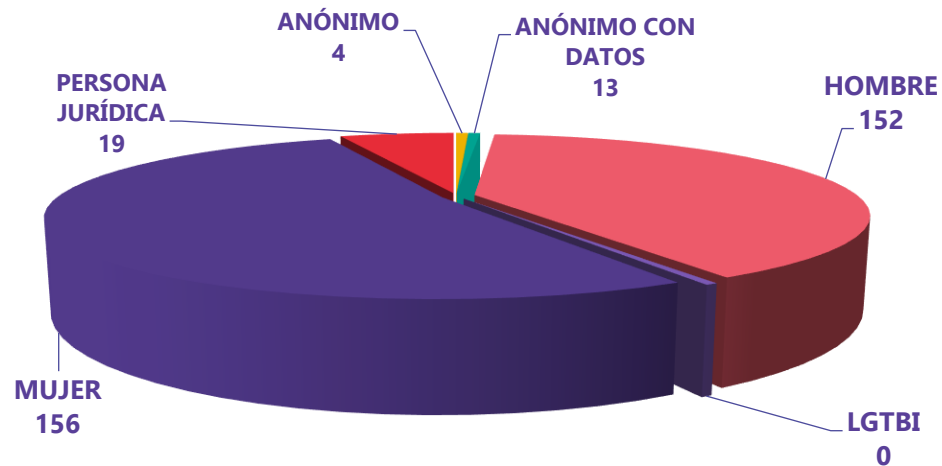
Tipo de requirente

El **89%** de las peticiones que ingresaron durante el mes de agosto al Instituto fueron realizadas por personas naturales. El **6%** de las peticiones las interpusieron personas jurídicas, que en su mayoría corresponde a consultas de empresas para la participación de licitaciones, o Más Cultura Local, el otro **4%** corresponde a anónimos con datos y el **1%** corresponde a anónimos.



Tiempo promedio de respuesta

Tipo de requiriente



Consideraciones normativas sobre los términos de respuesta a peticiones

El 17 de junio de 2022 fue expedida la Ley 2207 de 2022, mediante la cual se modificó el Decreto Legislativo 491 de 2020, derogando expresamente su artículo 5, el cual contemplaba la ampliación excepcional de los términos para atender peticiones ciudadanas durante el estado de emergencia sanitaria.



En ese sentido, se establece que:

- Las peticiones radicadas antes del 18 de agosto de 2025 se encuentran sujetas a los términos ampliados previstos en el Decreto 491 de 2020.
- Las peticiones radicadas a partir del 18 de agosto de 2025 deben gestionarse conforme a los términos ordinarios establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, norma que regula el derecho fundamental de petición.

A continuación, se presenta un análisis de la gestión de respuesta de las peticiones, diferenciando claramente el marco normativo aplicable según la fecha de radicación, con el fin de garantizar la correcta interpretación de los tiempos de atención y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Tabla No. 5, Tiempo promedio de respuesta por unidad de gestión mes de agosto 2025

AREAS	DERECHO DE PETICION INTERES GENERAL	DERECHO DE PETICION INTERES PARTICULAR	RECLAMO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SUGERENCIA
AREA DE CONVOCATORIAS		6			
AREA DE PRODUCCION		6			
DIRECCION GENERAL		15			
GERENCIA DE ARTE DRAMATICO		9			
GERENCIA DE ARTES PLASTICAS		12			
GERENCIA DE DANZA		4			
GERENCIA DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	11	7			
GERENCIA DE LITERATURA		12			
GERENCIA DE MUSICA		9			
NO COMPETENCIA DEL IDARTES	1	2		9	
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		12			
OFICINA ASESORA JURIDICA		13			
PLANETARIO DE BOGOTA		11	8		13
PROYECTO NIDOS		5			
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA	2	1		0	
SUBDIRECCION DE EQUIPAMIENTOS		12			
SUBDIRECCION DE FORMACION ARTISTICA		7			
SUBDIRECCION DE LAS ARTES	10	9			

Fuente: Reporte de datos Bogotá te escucha y matriz de seguimiento preventivo Idartes agosto 2025.

De acuerdo con los términos establecidos en el Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el Art. 1 de la Ley 1755 del 2015, el tiempo promedio de respuesta del Idartes fue de **5** días, en el cual se evidencia que se mantiene la cultura de respuesta oportuna en contraste con el mes de agosto.

En la tabla No 5 se muestra el tiempo promedio de respuesta en Idartes, por tipología, la cual muestra que el tiempo promedio de respuesta se encuentra dentro de los términos establecidos (Art. 14 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015)



Conclusiones:

El presente informe consolida la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) recibidas y atendidas por las distintas áreas del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 2025, con el propósito de evaluar la oportunidad, calidad y efectividad en la atención, fortaleciendo así la relación de confianza con la ciudadanía.



1. Dinámica de la gestión de peticiones:

Durante agosto de 2025 ingresaron **344** peticiones ciudadanas, lo que representó una disminución del **28%** frente al mes anterior, explicada principalmente por la finalización del ciclo de postulaciones al Programa Distrital de Estímulos (PDE) y la reducción de solicitudes de información general.

2. Canal más utilizado:

El correo electrónico institucional (contactenos@idartes.gov.co) fue el medio preferido por la ciudadanía, concentrando el **59%** de las solicitudes. Le siguieron el sistema Bogotá te Escucha (**23%**) y el chat institucional (**14%**), mientras que los canales presencial, telefónico y buzón mantuvieron baja participación (**4%**).

3. Traslados por no competencia:

Se realizaron **15** traslados, equivalentes al **4,3%** del total de peticiones, hacia entidades como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el IDRD, garantizando la correcta canalización de solicitudes conforme a la competencia.



4. Cumplimiento de términos de respuesta:

El tiempo promedio de atención fue de cinco (**5**) días hábiles, manteniéndose dentro de los plazos establecidos en la Ley 1755 de 2015. La mayoría de las solicitudes fueron atendidas en los primeros cuatro días, lo que evidencia la consolidación de una cultura de respuesta oportuna.

5. Caracterización demográfica de los solicitantes:

El **89%** de las solicitudes fueron presentadas por personas naturales; el **6%** por personas jurídicas, principalmente relacionadas con procesos de contratación y participación en programas culturales; y un **5%** entre anónimos y solicitantes con autorreconocimiento LGBTI.

6. Gestión de peticiones pendientes:

Se logró el cierre de las **16** solicitudes que permanecían pendientes de periodos anteriores, alcanzando un **100%** de cumplimiento. Solo tres peticiones se mantienen en estado de respuesta parcial, con comunicaciones enviadas para dar claridad y continuidad al trámite.

7. Gestión de solicitudes del mes:

De las **344** solicitudes recibidas en agosto, **295** fueron resueltas y cerradas dentro del mismo periodo. Los **49** restantes quedaron programados para gestión en septiembre, ya que ingresaron en las últimas semanas del mes, manteniendo así el flujo de atención conforme a los términos normativos.

Recomendaciones del Defensor a la Ciudadanía del Idartes

Fortalecer los canales digitales de atención:

Continuar potenciando el correo electrónico y el sistema Bogotá te escucha y complementarlo con recordatorios de seguimiento a las solicitudes, internamente.

Impulsar la diversificación de canales:

Aunque el correo institucional es el más utilizado, se recomienda promover el uso de canales como chat, presencial y telefónico, especialmente para población que enfrenta barreras de acceso digital, fomentando la inclusión y equidad en el servicio.

Fortalecer la cultura de respuesta oportuna:

Mantener el promedio de cinco días en la atención de solicitudes como una buena práctica institucional y consolidar alertas internas en el sistema que prevengan el vencimiento de términos.

Monitoreo de peticiones parciales:

Establecer un plan de seguimiento a las peticiones que se atienden parcialmente, garantizando que las respuestas finales se entreguen en el menor tiempo posible y se informe oportunamente al solicitante sobre el estado de su trámite.

Divulgación de la gestión mensual:

Publicar en lenguaje claro los principales resultados de la gestión de peticiones (tipologías más frecuentes, tiempos de respuesta, compromisos cumplidos) para fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana.

Elaboró:

Aida Cogollo

Diseño y Diagramación:

Isabel Cristin Restrepo

Análisis de datos y revisión final:

Yecxy Salas Florez

Equipo de Relacionamento con la Ciudadanía

ÁREA DE
RELACIONAMIENTO
CON LA
— CIUDADANÍA —

